ACTA N° 166 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciocho días del mes de agosto de 2.000, siendo las 8.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Convenio Funcionamiento Oficina Regional Fortalecimiento Institucional.
3.- Participación Club de Surf.
4.- Participación Conjunto Folklórico Petrel.
5.- Declaración de intereses para funcionarios y autoridades (Entrega de formulario).
6.- Solicitud Sra. Erika Saldías González.
7.- Programa Fiestas Patrias (Ramadas).
8.- Declaración Visita Ilustre Ex Presidente de la República, Sr. Patricio Aylwin A.
9.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta N° 165, de 4 de agosto de 2000, la que es aprobada con la observación del Concejal Sr. Saldías, quien señala que en lugar de la palabra apicultura debe decir "acuicultura".

2.- CONVENIO FUNCIONAMIENTO OFICINA REGIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

El Sr. Alcalde solicita una vez más el pronunciamiento del Concejo respecto a esta materia, en el entendido que el Municipio para este año no cuenta con financiamiento para cumplir este objetivo. Agrega que el Gobernador le informó que los montos ahora bajan por el aporte que va a entregar la Intendencia Regional.

Luego de algunas opiniones, el Concejo manifiesta su voluntad de apoyar esta iniciativa, previo conocimiento del contenido del Convenio. Asimismo, expresan que se debe incorporar una cláusula que señale que si al término de un año esta Oficina no entrega los resultados esperados, no seguirán participando en el Convenio.

3.- **PARTICIPACION CLUB DE SURF.**

Participan los representantes del Club de Surf, Patricio y José I. Vargas Celis; Cristián Aguirre Aillapan, y el Arquitecto Alexis Valenzuela van Treek.

Dn. Patricio Vargas señala que el Club de Surf tiene interés de participar constantemente en el Concejo, si esto es posible, con el objeto de ir entregando información respecto a los avances de la Escuela de Surf.

El Arquitecto Sr. Valenzuela da a conocer el anteproyecto que se emplazará en el terreno municipal denominado "El Rincón", ubicado en el sector Las Terrazas, el que se considera montar sobre las estructuras actuales, de dos pisos, en madera de pino impregnado y que se construirá en dos etapas: la primera que comprende un núcleo básico de servicios higiénicos y una guardería de tablas de surf y en una segunda etapa se incorporaría un equipamiento mayor. Indica que el terreno es irregular y tiene 36,50 metros de largo por 11,30 metros de ancho, y se ha considerado construir sobre ¾ de terreno, quedando 118 metros libres. Expresa que sería conveniente mejorar las instalaciones del "Mote con huesillo", aunque lo ideal sería que no estuviera en ese lugar.

El Concejal Sr. Saldías sugiere incorporar estas instalaciones como parte del proyecto y darle la posibilidad que sea concesionado, porque aunque se mejore, señala, va a haber un contraste con la arquitectura que se está mostrando.

El Concejal Sr. Leyton señala que existe un acuerdo de Concejo, que el propietario de ese negocio conoce, que establece que en el momento que se decida construir algo en ese terreno tiene que irse. Agrega que como el surfista tiene que estar en permanente contacto visual con la situación del mar, se podría incorporar en el extremo un Mirador que tenga esta connotación, ya sea una torre, un faro, de 10 a 15 metros.

El Arquitecto expresa que uno de los problemas que tenía "El Rincón" era que le daba cabida a mundos totalmente ajenos al surf y ese fue el gran deterioro que finalmente ocurrió. Indica que el anteproyecto que está a la vista está inspirado en los surfistas, y darle otro uso, indica, interfiere con el sentimiento que tiene el surfista. Igualmente interfiere "Mote con huesillos" con camarines, indica. Señala que el espacio que ocupa esta instalación es el más importante de este terreno, por lo que habría que hacer un esfuerzo por recuperarlo y darle uso de Mirador, como sugiere el Sr. Concejal, expresa.

El Sr. Alcalde considera excelente el anteproyecto y expresa que hay que motivar a estos jóvenes para que sigan adelante, con la seguridad que tienen el apoyo total del Concejo.

Dn. Patricio Vargas explica que ya tienen el certificado que indica la adjudicación de la primera etapa del proyecto, $ 1.200.000.- y están postulando a la segunda etapa por un monto de aproximadamente $ 5.000.000.-, pero falta que se certifique la mano de obra por parte de la Municipalidad. También informa que una vez llegados los equipos, impartirán clases gratuitas a todos los colegios, porque esta será una Escuela de Surf para la Comuna, señala.

Finalmente, el Concejo reitera a los jóvenes surfistas todo su respaldo y acuerdan en forma unánime ceder en comodato por un período de 99 años, el terreno de propiedad municipal denominado "El Rincón", ubicado en el sector Las Terrazas, al Club de Surf de Pichilemu, presidido por Dn. Patricio E. Vargas Celis.

4.- **PARTICIPACION CONJUNTO FOLKLORICO PETREL.**

Don Alejandro Silva, quien se encuentra acompañado de otros integrantes del Conjunto Folklórico Petrel, del cual es su Director, en lo medular explica la trayectoria del Conjunto, que tiene 24 años de vida artística, con seis versiones de la Muestra Nacional de Cueca, actividad que ha sido catalogada como una de las mejores del país, la que demanda gran sacrificio y que tiene un alto costo económico, indica, y que es financiado con el aporte municipal (este año $ 1.500.000.-), de empresas, de organizaciones y de particulares. Agrega que la última Muestra les arrojó una ganancia de $ 131.000.-

Indica que el Conjunto siempre ha tenido muy buena disposición con la Municipalidad, sin embargo, consideran que esto no ha sido recíproco, ya que el Municipio solamente ha considerado un aporte para la Muestra y no les han entregado la subvención que se les otorga a todas las organizaciones. También se refiere a las futuras actuaciones, especialmente en el mes de septiembre, las que ahora han determinado cobrar por cada una de ellas, porque necesitan adquirir instrumentos, vestimentas, etc.

Luego de algunas opiniones, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales expresan que hay realizar todos los esfuerzos para seguir manteniendo la Muestra de Cueca en Pichilemu, por lo que este evento ha significado para la Comuna, y acuerdan citar a una sesión extraordinaria de Concejo para el próximo martes 22, a las 8.00 horas, para tratar en forma detallada este tema.

5.- **DECLARACION DE INTERESES PARA FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES (ENTREGA DE FORMULARIO).**

El Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales copia del formulario de la Declaración de Intereses, con el compromiso de llenarlos en forma conjunta el próximo día martes, después de la sesión de Concejo, para ser enviado a la Contraloría Regional de la República.

6.- **SOLICITUD SRA. ERIKA SALDIAS GONZALEZ.**

Solicita autorización para instalar en la terraza ubicada frente a su local comercial de Avda. Agustín Ross N° 339, el servicio de distribución en forma gratuita de información turística, con el fin de aportar al crecimiento turístico del balneario, y para compensar dicho aporte, pide permiso para la venta de diarios y revistas, cancelando los derechos correspondientes.

Con la abstención del Concejal Sr. Saldías, los Sres. Concejales acceden a la solicitud, señalando que la construcción debe ser igual a la estructura planteada en croquis que adjunta, la que será supervisada por la Dirección de Obras Municipales.

7.- **PROGRAMA FIESTAS PATRIAS (RAMADAS).**

El Sr. Alcalde informa que el valor del arriendo del terreno de la ex estación de ferrocarriles, para la instalación de las ramadas para las Fiestas Patrias, desde el 10 al 20 de septiembre, alcanza a 10 U.F.. Indica que la superficie es de aproximadamente 2.500 metros.

Por problemas de tiempo, los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente este tema, para tratarlo en la sesión extraordinaria del próximo martes 22.

8.- **DECLARACION VISITA ILUSTRE EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SR. PATRICIO AYLWIN A.**

Los Sres, Concejales, por unanimidad, acuerdan entregar una placa recordatoria al ex Presidente de la República, Sr. Patricio Aylwin Azócar, que lo declara Visita Ilustre de la Comuna de Pichilemu, con motivo de su venida a Pichilemu en el día de hoy.

9.- **VARIOS.**

Concejal Sr. Leyton.

- Insiste en el arriendo de máquina motoniveladora para retirar la tierra del sector del Museo de Ciruelos.

  El Sr. Alcalde pide a Don Carlos que solicite el presupuesto y que lo haga llegar para concretar este trabajo.

- Sugiere la posibilidad de estudiar a futuro el ordenamiento del comercio ambulante en Pichilemu.

  El Secretario Municipal señala que para hacer un ordenamiento es necesario la elaboración de una ordenanza que regule esta materia

Concejal Sr. Saldías.

- Informa de la posibilidad de clases de computación de parte del profesor Sr. Carlos Saavedra del Charly´s School. Sugiere que estas clases se realicen en la Escuela Digna Camilo o en el Liceo, establecimientos que no deberían cobrar un valor adicional por uso de la infraestructura.

- Consulta por pedestal para el Busto de Gabriela Mistral.

  El Sr. Alcalde expresa que esta materia fue encomendada al Encargado de Cultura.

- Sugiere que se realice trámite de consulta sobre posibilidad de poner nombre de la poetisa Gabriela Mistral a la escuela de Cáhuil.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Consulta por el alcantarillado Las Palmeras.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS.-

		M$
Rebajar:		
22.13.005.01	Otros materiales y suministros	200.-
22.14.001.01	Materiales para mantenimiento y reparaciones	300.-
22.17.007.04	Gasto Actividad Municipal (Aniversario de la Comuna)	300.-
	TOTAL	800.-
Suplementar:		
25.31.010.01	Asistencia Social	800.-

Se deja establecido que los recursos aprobados para Asistencia Social deben alcanzar hasta diciembre de este año.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 10.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

Amc.-